



## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO DE ENTIDADES COLABORADORAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

CÓDIGO SIA

2 2 0 2 0 1

DESTINO	SERVICIO DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO
CÓDIGO DIR3	A04013518 - DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y UNIVERSIDADES

### SOLICITANTE

<b>Persona jurídica</b>			
NIF	<input type="text"/>	Denominación social	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>
Código postal	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>		
<b>Persona de contacto</b>			
Nombre	<input type="text"/>	Apellido 1	<input type="text"/>
Apellido 2	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>		

### REPRESENTANTE

DNI/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>
NIF	<input type="text"/>	Denominación social	<input type="text"/>
Medio de acreditación de la representación	<input type="radio"/> REA	<input type="radio"/> Otros:	<input type="text"/>

### CANAL DE NOTIFICACIÓN

<input type="checkbox"/> <b>Notificación a:</b>	<input type="checkbox"/> Persona solicitante	<input type="checkbox"/> Persona o entidad representante
<input type="radio"/> <b>Notificación electrónica (obligatoria)</b>	De acuerdo con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.	
Los avisos de la puesta a disposición de la notificación a la Carpeta Ciudadana del Punto de acceso General del Estado* se enviarán:		
<input type="radio"/> A la dirección electrónica de la persona interesada	<input type="radio"/> A la dirección electrónica del representante	
<input type="radio"/> Dirección electrónica diferente, indicada a continuación:	<input type="text"/>	
* Disponible en la dirección: <a href="http://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm">http://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm</a>		

### SOLICITO

SOLICITO, de acuerdo con lo que prevé la Orden del consejero de Educación y Universidad de día 24 de abril de 2017, modificada por la Orden del consejero de Educación y Universidad de día 14 de abril de 2021 de modificación de la Orden del consejero de Educación y Universidad de día 24 de abril de 2017 por la que se regula la homologación, el reconocimiento, la certificación y el registro de la formación permanente del profesorado no universitario, la inscripción en el Censo de Entidades Colaboradoras de formación del Profesorado.
--

## DOCUMENTACIÓN

### Documentación que se adjunta

Copia auténtica de los estatutos constitutivos de la entidad

Otros

### EXPONGO

Que asumo las obligaciones a las que hace referencia el artículo 4 de la Resolución de la directora general de Primera Infancia , Innovación y Comunidad Educativa de 30 de abril de 2021.

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

**Tratamiento de datos.** Los datos personales que contiene esta solicitud serán tratados por la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en concreto por el Servicio de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación y Universidades.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

**Delegación de Protección de Datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (Paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma; d.e.: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es)).

,  de  de 20

(Localidad, fecha y firma)

[rúbrica]

## INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.